



00220 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 13 NOV 2019

VISTO el expediente N°1555/18 de fecha 10 de julio de 2018, y el expediente N° 2234/19 correspondiente a la 9ª Reunión del Consejo Superior del año 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que, tal como se expresa en los lineamientos institucionales, constituye un objetivo primordial para la UNLa, además de la oferta académica de grado y posgrado, el desarrollo de programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida, el nivel educacional y las posibilidades de capacitación continua de los docentes de Lanús y sus zonas de influencia;

Que, la Dirección de Educación Permanente, dependiente de la Secretaría de Cooperación y Servicio Público, en aras de continuar consolidando la integración con la comunidad, impulsa la realización del "Curso de Diseño y confección de Bolsos y Aforjas en tela" para el año 2020;

Que, por la Resolución del Consejo Superior N°117/16 se aprobó el Reglamento de Cooperación de esta Universidad, cumpliéndose el circuito administrativo correspondiente en la intervención de la Dirección de Cooperación;

Que, el Consejo Superior en su 9ª Reunión del año 2019, ha analizado la propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura, sin encontrar objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo N° 31, inciso m), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el presupuesto y "Curso de Diseño y confección de Bolsos y Aforjas en tela" para el año 2020, dependiente de la Dirección de Educación Permanente, Secretaria de Cooperación y Servicio Público, conforme el Anexo de dos (2) fojas que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Administración a efectuar la ejecución del presupuesto aprobado en el Artículo 1º con imputación a recursos propios provenientes del curso efectivamente dictado.

Dr. Pablo Narvaja  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

1/4

Lic. Ramón Arístides Álvarez  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

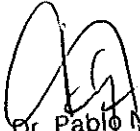
ANA MARIA J. KHAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

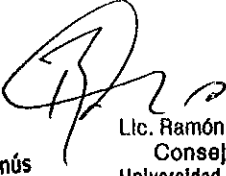


00220 / 19

*Universidad Nacional de Lanús*

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

  
Dr. Pablo Narvaja  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Lic. Ramón Aristides Álvarez  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARIA JAFAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús



00220 / 19

Universidad Nacional de Lanús

**ANEXO****PRESUPUESTO****Cursos de Diseño y Confección de Bolsos**

Presupuesto válido para ambos cuatrimestres del 2020

Cantidad de estudiantes por grupo: Máximo 25

Duración: 12 clases de 3 hs./ Seminario: 1 clase de 6 hs.

**1. FINANCIAMIENTO****1.1 Ingresos por cuotas**

Nivel	Cantidad mínima de estudiantes	Valor cuota (\$)	Cantidad de Cuotas	\$ Total
Diseño y confección de Bolsos y Mochilas	10	1320	3	\$ 39.600,00
Diseño y Confección de Riñoneras y Bolsos de mano	10	1320	3	\$ 39.600,00
Seminario intensivo de bordado para bolsos	10	1000	1	\$ 10.000,00
				<b>\$ 89.200,00</b>

**2. EGRESOS****2.1. Honorarios Capacitadores/Docentes y Materiales.**

NIVEL	Costo por hora (\$)	Horas presenciales	Horas no presenciales	Total de horas por curso	Costo Total por curso (\$)
Diseño y confección de Bolsos y Mochilas	380	36	8	44	\$ 16.720,00
Diseño y confección de Riñoneras y Bolsos de mano	380	36	8	44	\$ 16.720,00
Seminario intensivo de bordado para bolsos	380	6	2	8	\$ 3.040,00
<b>Total</b>					<b>\$ 36.480,00</b>

**2.2. Materiales didácticos**

Rubro	Monto
Insumos varios	\$7.000

Dr. Pablo Narvaja  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Dr. Ramón Aristides Álvarez  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA CÁHAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús



00220 / 19

*Universidad Nacional de Lanús*

**3. RESUMEN**

Cálculo por la apertura de 1 curso de cada tipo en un cuatrimestre con el mínimo de alumnos.

Rubro	Monto
Ingresos estimados	\$ 89.200,00
Egresos Estimados	\$ 43.480,00
Costos operativos (10% de los egresos)	\$ 4.348,00
Utilidad	\$ 41.372,00

La Directora de Educación Permanente certificará las horas y/o tareas efectivamente dictadas.

En caso de suspensión del curso por no alcanzar el mínimo de inscriptos se reintegrará el dinero a los alumnos.

  
Dr. Pablo Narvaja  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Lic. Ramón Arístides Álvarez  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús